Fragata Pte. Sarmiento 451 Piso 6-C
CP:C1405APA – C.A.B.A.
Tel.: (011) 5219-1400 líneas rotativas
e-mail: InfoComex@InfoComexSA.com

Sinopsis de la Comunicación A 7629 CAMEX 942 que emitió el BCRA, con vigencia a partir del 04-NOV-2022

La misma introduce modificaciones a la **COM A 7622 CAMEX 939 (vigente desde el 17-OCT-2022)** a partir de la cual rige el **Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA),** establecido por la Resolución General de AFIP 5271/2022

1) A las 3 situaciones establecidas originalmente, **para acceder al Mercado de Cambios se agrega la siguiente:**

- **El Pago se encuadre dentro de un límite equivalente a dls. 50.000,00 por año calendario,** para realizar pagos en forma anticipada, a la vista, o diferido, antes que se cumpla el plazo previsto en la declaración SIRA
  Se aclara asimismo que la utilización de éste límite estará sujeto a la convalidación AFIP, por parte del sistema de "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior"

2) Por otra parte, a las situaciones determinadas originalmente **para poder acceder al Mercado de Cambios antes del plazo previsto en la declaración SIRA, se agrega:**

- **Pagos Diferidos que se correspondan con las partidas arancelarias**

0901.11.10	2705	3909	4703
1107.10.10	2706	3910	7201
1801.00.00	2707	3911	7202
1803.10.00	2708	3912	7401
1804.00.00	3901	3913	7402
1805.00.00	3902	3914	7403
2601.11.00	3903	4001	7408
2601.12.10	3904	4002	7502
2701	3905	4401	7601
2702	3906	4402	7801
2703	3907	4403	7901
2704	3908	4501	8001

debiéndose cumplir con la totalidad de las siguientes condiciones:

- se debe presentar una certificación o informe de auditor externo dejando constancia que, de concretarse la operación, las existencias de las materias primas y/o de los bienes intermedios o finales elaborados a partir de éstas no superarán los niveles que se requiere para su actividad normal

- la entidad cuenta con una declaración jurada del importador en la que deje constancia de que, en caso de haber sido convocados tanto el cliente como su grupo económico a un acuerdo de precios por el Gobierno Nacional, no han rechazado participar en tales acuerdos ni han incumplido lo acordado en caso de poseer un programa vigente."

- **se trate de Pagos de Importaciones de bienes realizados por:**

  - el sector público nacional

Fragata Pte. Sarmiento 451 Piso 6-C
CP:C1405APA – C.A.B.A.
Tel.: (011) 5219-1400 líneas rotativas
e-mail: InfoComex@InfoComexSA.com

- todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias

- los fideicomisos constituidos con aportes del sector público nacional.

Comentarios elaborados por INFOCOMEX S.A.

InfoComex S.A.
Asesoramiento Normativo Bancario (BCRA)